



Factura: 001-002-000063062



20201705001O00205

EXTRACTO COPIA DÉ ARCHIVO N° 20201705001O00205

NOTARIO OTORGANTE:	DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO NOTARIO(A) DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ		
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2020, (14:56)		
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA		
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RESERAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710455781
A FAVOR DE			
NOMBRE/RESERAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS CEVALLOS MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716181910

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TAMBO DE URIN CHILLO CIA LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791902122001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



Factura: 001-002-000062998



20201705001P00279

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO

Escritura N°:	20201705001P00279						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ENERO DEL 2020, (9:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710455781	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ÁNGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709342149	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS CEVALLOS MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716181910	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS CEVALLOS DESSIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716181902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEVALLOS CEVALLOS ANGIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716181894	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón				Parroquia		
PICHINCHA	RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ				SANGOLQUÍ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1800.00						

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



1

1. ESCRITURA DE:

2

CESION DE PARTICIPACIONES

3

4

2. OTORGANTES

5

CEDELENTE:

6

LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJÍA

7

MARÍA DE LOS ÁNGELES CEVALLOS SILVA

8

9

CESIONARIO

10

MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS

11

DESSIRE CEVALLOS CEVALLOS

12

ANGIE CEVALLOS CEVALLOS

13

3. CUANTIA:

14

\$1.800

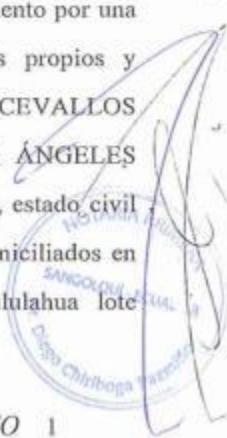
15

DI: 2 COPIAS

16

G.P

17 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumíñahui,
18 provincia Pichincha, República del Ecuador, hoy día TREINTA
19 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, ante mí Doctor Diego
20 Xavier Chiriboga Pazmiño, Notario Primero Cantón Rumíñahui,
21 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento por una
22 parte en CALIDAD DE CEDENTES, , por sus propios y
23 personales derechos los cónyuges, LUIS EDUARDO CEVALLOS
24 MEJÍA, ocupación abogado y MARÍA DE LOS ÁNGELES
25 CEVALLOS SILVA, ocupación empleada particular, estado civil
26 casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
27 Sangolquí, Barrio La Tola, calle Cotopaxi y Pululahua lote



1 veinticinco, teléfono dos tres tres cinco ocho tres cinco, correo
2 electrónico lucho.cevallos@hotmail.com y por otra parte en
3 CALIDAD DE CESIONARIOS, por sus propios y personales
4 derechos, la señorita MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS,
5 ocupación estudiante, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
6 la ciudad de Sangolquí, Barrio La Tola, calle Cotopaxi y Pululahua
7 lote veinticinco, teléfono dos tres tres cinco ocho tres cinco, correo
8 electrónico michelle.cevallos93@hotmail.com. DESSIRE
9 CEVALLOS CEVALLOS, ocupación estudiante, ecuatoriana,
10 mayor de edad, domiciliada en Sangolquí, Barrio La Tola, calle
11 Cotopaxi y Pululahua lote veinticinco, teléfono dos tres tres cinco
12 ocho tres cinco, correo electrónico dessire.cevallos@hotmail.com;
13 ANGIE CEVALLOS CEVALLOS, ocupación bachiller,
14 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Sangolquí, Barrio La
15 Tola, calle Cotopaxi y Pululahua lote veinticinco, teléfono dos tres
16 tres cinco ocho tres cinco, correo electrónico
17 angie.cevallos@hotmail.com., Los comparecientes son hábiles y
18 capaces cual en derecho se requiere para comparecer a la
19 celebración del presente instrumento; a quienes de conocer doy fe
20 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
21 me han autorizado para compararlos con su información personal a
22 cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
23 Cedula. Advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos
24 y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
25 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de la
26 misma, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
27 seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la
28 minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a

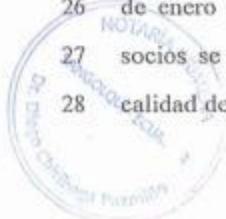
1 continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
2 escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
3 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES,
4 contenido en las cláusulas; PRIMERA COMPARCIENTES.-
5 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública por
6 una parte, en calidad de cedentes los cónyuges Luis Eduardo
7 Cevallos Mejía y María de los Ángeles Cevallos Silva, y en
8 calidad de cessionarios, la Economista Michelle Cevallos Cevallos,
9 Ingeniera Dessire Cevallos Cevallos y señorita Angie Cevallos
10 Cevallos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
11 mayorcs de edad, Luis Eduardo Cevallos Mejía, de (50) cincuenta
12 años de edad, de profesión Abogado, de estado civil casado,
13 domiciliado en la ciudad de Sangolquí, Barrio La Tola, calle
14 Cotopaxi y Pululahua Lote (25) veinticinco, Cantón Rumiñahui,
15 Provincia de Pichincha, teléfono dos tres tres cinco ocho tres
16 cinco, correo electrónico lucho.cevallos@hotmail.com; María de
17 los Ángeles Cevallos Silva, de (49) cuarenta y nueve años de edad,
18 de profesión empleada privada, de estado civil casada,
19 documento que se inserta en la presenta escritura, domiciliado en
20 la ciudad de Sangolquí, Barrio La Tola, calle Cotopaxi y Pululahua
21 Lote (25) veinticinco, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha,
22 teléfono dos tres tres cinco ocho tres cinco, correo electrónico
23 angie_19702012@hotmail.com, Michelle Cevallos Cevallos, de
24 veinte y seis años de edad, de profesión Economista, domiciliada
25 en la ciudad de Sangolquí, Barrio La Tola, calle Cotopaxi y
26 Pululahua Lote (25) veinticinco, Cantón Rumiñahui, Provincia de
27 Pichincha, teléfono dos tres tres cinco ocho tres cinco, correo
28 electrónico michelle.cevallos93@hotmail.com; Dessiré Cevallos

1 Cevallos, de veinte y cinco años de edad, de profesión Ingeniera
2 Comercial, domiciliada en la ciudad de Sangolquí, Barrio La Tola,
3 calle Cotopaxi y Pululahua Lote (25) veinticinco, Cantón
4 Rumiñahui, Provincia de Pichincha, teléfono dos tres tres cinco
5 ocho tres cinco, correo electrónico dessire.cevallos@hotmail.com;
6 y Angie Cevallos Cevallos, de veinte y cinco años de edad, de
7 profesión bachiller informática, domiciliada en la ciudad de
8 Sangolquí, Barrio La Tola, calle Cotopaxi y Pululahua Lote (25)
9 veinticinco, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, teléfono
10 dos tres tres cinco ocho tres cinco, correo electrónico
11 angie.cevallos@hotmail.com, Todos legalmente capaces para
12 contratar y obligarse, quienes convienen en celebrar el presente
13 contrato de Cesión y Transferencia de Participaciones.
14 SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a) Mediante escritura pública
15 celebrada ante el señor Notario del Cantón Rumiñahui, Doctor
16 Carlos Martínez Paredes, el dieciséis de junio del año dos mil dos
17 se constituyó la compañía "TAMBO DE URINCHILLO CIA.
18 LTDA.", conjuntamente con la Resolución CERO DOS.Q. IJ.
19 CUAREENTA Y SES DOCE de tres de diciembre del dos mil
20 dos, expedida por la Subdirectora del Departamento Jurídico de
21 Compañías de Quito, se inscribió legalmente en el Registro
22 Mercantil del Cantón Rumiñahui el día trece de diciembre del dos
23 mil dos; la compañía tiene su domicilio principal la ciudad de
24 Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha con un
25 capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de
26 Norteamérica, dividido en dos mil participaciones de un dólar de
27 los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con un plazo de
28 duración de cincuenta años. b) Mediante escritura pública



1 celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, Doctor
2 Jorge Machado Cevallos, el doce de marzo del dos mil trece se
3 reforman los Estatutos de la compañía "TAMBO DE
4 URINCHILLO CIA. LTDA." con Resolución No. SC.II.DJC.Q
5 13.003283, suscrita por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director
6 Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de
7 fecha dos de julio del año dos mil trece, e inscrita legalmente en el
8 Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el día miércoles veinte y
9 uno de agosto del dos mil trece. c) Mediante escritura pública
10 celebrada ante el señor Notario del Cantón Rumiñahui, Doctor
11 Carlos Martínez Paredes el día catorce de diciembre del dos mil
12 dos, los cedentes señores cónyuges José Pío Cevallos Mejía y
13 Silvia Madgalena Guerrero Martínez procedieron a ceder y
14 transferir el cuarenta y cinco por ciento (novecientas
15 participaciones) que posefan en la Compañía TAMBO DE
16 URINCHILLO CIA. LTDA. en favor del señor Luis Eduardo
17 Cevallos Mejía, según resolución tomada por la Junta Universal de
18 Socios de la compañía Tambo de Urinchillo Cia. Ltda., reunida el
19 dia viernes trece de diciembre del dos mil dos e inscrita en el
20 Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el nueve de junio del
21 dos mil tres. d) Mediante escritura pública celebrada ante el señor
22 Notario del Cantón Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez Paredes el
23 dia catorce de diciembre del dos mil dos la cedente, Compañía
24 JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA., procedió a ceder y
25 transferir el diez por ciento (doscientas participaciones) que
26 posefan en la Compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA.
27 LTDA., en favor de la señora María de los Ángeles Cevallos Silva,
28 según resolución tomada por la Asamblea Universal de socios de

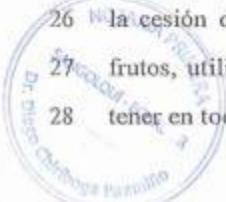
1 José Cevallos JOCE CIA. LTDA., reunida el día lunes once de
2 noviembre del dos mil dos y Asamblea Universal de Socios de la
3 compañía Tambo de Urinchillo Cia. Ltda., reunida el día viernes
4 trece de diciembre del dos mil dos e inscrita en el Registro
5 Mercantil del Cantón Rumiñahui el nueve de junio del dos mil
6 tres. e)Según resolución tomada por la Asamblea Universal de
7 Socios de la compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA.,
8 de fecha tres de enero del dos mil veinte, con el voto unánime de
9 todos los socios se autorizó al señor Luis Eduardo Cevallos Mejía,
10 en su calidad de Socio de la compañía, a que proceda a ceder y
11 transferir en favor de la señorita Economista Michelle Cevallos
12 Cevallos seiscientas participaciones (600) correspondientes al
13 treinta por ciento del capital suscrito y pagado del total de sus
14 participaciones que tiene fincadas en la compañía. f) Según
15 resolución tomada por la Asamblea Universal de Socios de la
16 compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., de fecha tres
17 de enero del dos mil veinte, con el voto unánime de todos los
18 socios se autorizó al señor Luis Eduardo Cevallos Mejía, en su
19 calidad de Socio de la compañía, a que proceda a ceder y transferir
20 en favor de la señorita Ingeniera Dessiré Cevallos Cevallos
21 Cevallos seiscientas participaciones (600) correspondientes al
22 treinta por ciento del capital suscrito y pagado del total de sus
23 participaciones que tiene fincadas en la compañía. g)Según
24 resolución tomada por la Asamblea Universal de Socios de la
25 compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., de fecha tres
26 de enero del dos mil veinte, con el voto unánime de todos los
27 socios se autorizó al señor Luis Eduardo Cevallos Mejía, en su
28 calidad de Socio de la compañía, a que proceda a ceder y transferir



1 en favor de la señorita Angie Cevallos Cevallos Cevallos
2 seiscientas participaciones (600) correspondientes al treinta por
3 ciento del capital suscrito y pagado del total de sus participaciones
4 que tiene fincadas en la compañía. TERCERA: CESION Y
5 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. UNO.- Con los
6 antecedentes expuestos, los cónyuges Luis Eduardo Cevallos
7 Mejía y María de los Ángeles Cevallos Silva ceden y transfieren a
8 través de la presente Escritura Pública en favor de la señorita
9 Economista Michelle Cevallos Cevallos (600) seiscientas
10 participaciones de un dólar de los Estados unidos de America, cada
11 una, que corresponden al (30%) treinta por ciento del total de
12 participaciones suscritas y pagadas que tiene fincadas en la
13 compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA de
14 conformidad al Acta de la Asamblea Universal de Socios de fecha
15 tres de enero del año dos mil veinte, la misma que se agrega y
16 forma parte integrante de esta Escritura Pública, como documento
17 habilitante y de esta manera cumplir con los requisitos legales que
18 establece el articulo ciento trece de la Ley de Compañías vigente.
19 La cesión incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a
20 las participaciones. DOS.- Con los antecedentes expuestos, los
21 cónyuges Luis Eduardo Cevallos Mejía y María de los Ángeles
22 Cevallos Silva ceden y transfieren a través de la presente Escritura
23 Pública en favor de la señorita Ingeniera Dessiré Cevallos
24 Cevallos Cevallos (600) seiscientas participaciones de un dólar de
25 los Estados unidos de America, cada una, que corresponden al
26 (30%) treinta por ciento del total de participaciones suscritas y
27 pagadas que tiene fincadas en la compañía TAMBO DE
28 URINCHILLO CIA. LTDA de conformidad al Acta de la



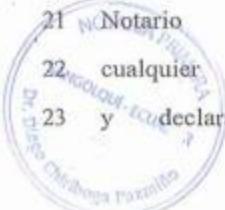
1 Asamblea Universal de Socios de fecha tres de enero del año dos
2 mil veinte, la misma que se agrega y forma parte integrante de esta
3 Escritura Pública, como documento habilitante y de esta manera
4 cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento
5 trece de la Ley de Compañías vigente. La cesión incluye todos los
6 derechos y obligaciones inherentes a las participaciones. TRES.-
7 Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Luis Eduardo
8 Cevallos Mejía y María de los Ángeles Cevallos Silva ceden y
9 transfieren a través de la presente Escritura Pública en favor de la
10 señorita Angie Cevallos Cevallos Cevallos (600) seiscientas
11 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada
12 una, que corresponden al (30%) treinta por ciento del total de
13 participaciones suscritas y pagadas que tiene fincadas en la
14 compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA de
15 conformidad al Acta de la Asamblea Universal de Socios de fecha
16 tres de enero del año dos mil veinte, la misma que se agrega y
17 forma parte integrante de esta Escritura Pública, como documento
18 habilitante y de esta manera cumplir con los requisitos legales que
19 establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente.
20 La cesión incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a
21 las participaciones. CUARTA: DECLARACION.- Los Cedentes
22 cónyuges Luis Eduardo Cevallos Mejía y María de los Ángeles
23 Cevallos Silva declaran en forma expresa que la presente cesión y
24 transferencia de participaciones, realizada en la forma y
25 distribución indicada en la presente escritura, comprende también
26 ~~la~~ la cesión de toda clase de derecho, participaciones, gananciales,
27 frutos, utilidades, compromisos y obligaciones, etc, que pudieran
28 tener en todo tiempo y por cualquier título en la indicada compañía



1 "TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA." a favor de las
2 cessionarias Economista Michelle Cevallos Cevallos, Ingeniera
3 Dessiré Cevallos Cevallos y señorita Angie Cevallos Cevallos.
4 QUINTA: ACEPTACION.- Las cessionarias, dejan expresa
5 constancia que aceptan en todas y cada una de sus partes la
6 transferencia del total de las (1800) mil ochocientas participaciones,
7 objeto de este contrato, por ser hecha en seguridad de sus intereses
8 y de la forma indicada, es decir, a favor de la Economista Michelle
9 Cevallos Cevallos (600) seiscientas participaciones, Ingeniera
10 Dessiré Cevallos Cevallos (600) seiscientas participaciones,
11 señorita Angie Cevallos Cevallos (600) seiscientas participaciones
12 SEXTA: PRECIO Y CUANTIA.- El precio del total de la
13 presente cesión y transferencia de participaciones es de (USD\$
14 1.800,00) mil ochocientos con 00/100 Dólares de los Estados
15 Unidos de Norteamérica que corresponden al valor total de las mil
16 ochocientas participaciones que se ceden y transfieren en el
17 presente instrumento; y, es la cuantía de la presente escritura.-
18 Todos los gastos que ocasionaren por el otorgamiento e
19 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de las
20 cessionarias. Los cedentes declaran que reciben el valor
21 correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y
22 a su entera satisfacción; a la vez las cessionarias declaran que
23 aceptan esta transferencia de cesión de participaciones por
24 convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de
25 socias con todos sus derechos y obligaciones con la
26 Compañía. SEPTIMA: SOCIOS ACTUALES.- Consecuentemente,
27 los actuales socios de la compañía "TAMBO DE URINCHILLO
28 CIA. LTDA". queda estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MICHELLE CEVALLOS	600	30%
DESSIRE CEVALLOS	600	30%
ANGIE CEVALLOS CEVALLOS	600	30%
MARIA DE LOS ANGELES CEVALLOS SILVA	200	10%
TOTAL	2000	100%

1 OCTAVA: LIBRO DE PARTICIPACIONES. - Una vez
 2 autorizada y debidamente legalizada la presente escritura pública
 3 se practicará en el Libro de Participaciones y Socios de "TAMBO
 4 DE URINCHILLO CIA. LTDA". la inscripción de las
 5 transferencias de participaciones constantes en la presente
 6 escritura, se anularán los certificados previamente expedidos y se
 7 extenderán los nuevos a favor de las pre citadas cesionarias, de
 8 conformidad con lo dispuesto por la Ley. Queda debida y
 9 legalmente autorizado al Abogado Miguel Acosta Ortiz, a fin de
 10 que proceda con la legalización, marginación e inscripción de la
 11 presente escritura pública, así como para que comunique del
 12 particular a la Superintendencia de Compañías y en fin realicen
 13 todos los actos obligatorios y naturales para plena eficacia,
 14 legitimación e incluso actualización de los libros sociales de la
 15 empresa. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás
 16 cláusulas de estilo.- Los comparecientes declaran que los bienes y
 17 valores detallados en este instrumento no provienen, ni serán
 18 destinados de o a ninguna actividad ilícita que contravenga la Ley
 19 de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de
 20 Activos y Financiamiento de Delitos, deslindando al
 21 Notario Primero del Cantón Rumiñahui de
 22 cualquier responsabilidad en el origen, utilización
 23 y declaración de montos de estos bienes y fondos y además



1 por el pago y su forma de pago, señalada en este instrumento.- Los
2 comparecientes me presentan sus respectivos documentos de
3 identidad cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del
4 presente instrumento; y cuyas copias debidamente certificadas, se
5 agrega a la presente escritura.- Para el otorgamiento de ésta escritura
6 pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del
7 caso, y, leísla que les fue integramente a los comparecientes, por
8 mí el Notario se afirman y ratifican en todas y cada una
9 de sus partes firmando conmigo, en unidad de acto, quedando
10 incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

11



12

13 SR. LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJÍA

14

15 C.C 1716455928

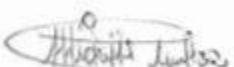
16

17 SRA.- MARÍA DE LOS ÁNGELES CEVALLOS SILVA

18

19 C.C 1709342199

20



21

22 SRTA.- MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS

23

24 C.C 1716181940

25



26

27 SRTA.-DESSIRE CEVALLOS CEVALLOS

28

29 C.C 1716181952



1

2

Angie

3 SRTA.-ANGIE CEVALLOS CEVALLOS

4 C.C 01618874

5

6

7

8

9

10 DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

11 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710455781

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS A

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: CEVALLOS PIO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEJIA MARIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

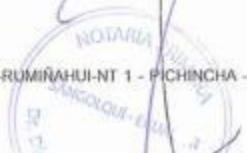
Emisor: PINCHAO VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Nº de certificado: 209-297-91657



209-297-91657

Lodo, Vicente Taitano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTITUCIÓN SEPARADA	PROFESIÓN Ocupación	EL333311242
AFFILIADOS Y HOMBRES DEL PADRE CEBALLOS PRO JOSÉ		FOTOGRAFÍA
AFFILIADOS Y HERMANAS DE LA MADRE MÉRIA MARÍA BEATRIZ		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BUNGARAU		FOTOGRAFÍA
2017-12-21		
FECHA DE EXPEDICIÓN 2017-12-21		

	CERTIFICADO DE VOTACIÓN		
	24 - MARZO - 2019		CELESTE
0917 M	0017 - 042	5710465261	CELESTE
- ZUAVAS		CERTIFICACIÓN	
CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO APELUDOS Y MUJERES			
1100655346 PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: RUMIÑAHUI CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: SAHOLQUE ZONA:			

Dr. Diego Chávez, Asistente Médico Primario del Centro Recreativo (CERT) de 40 años de edad que sufre de un mal diagnóstico. Certificación del documento anterior para su hospitalización y fallecimiento. Es: 21/08/2010 Plaza Mayor, Bango.

Dr. Diogo Chaves de Oliveira
NOTÁRIO PÚBLICO FEDERAL DA FEDERAÇÃO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709342149

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: CEVALLOS CESAR ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA CECILIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: PINCHAO VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Nº de certificado: 209-297-91718

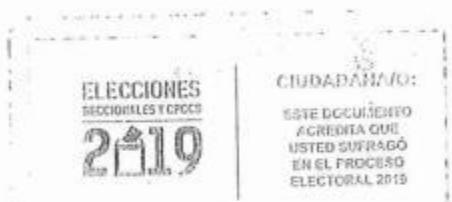


209-297-91718

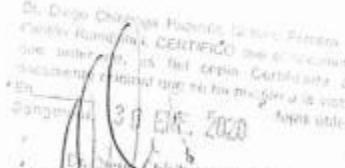
Lcdo. Vicente Tafano G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Dario Chacon Haciendo la presente certifico que
sue nombre es, en el acto de sufragio, certificante del
voto de la persona que se me da a la vista
RUMINAHUI, 30 MARZO 2019. ANTES



Dr. Dario Chacon Haciendo la presente
NOTARIA, DIRECCION DEL DISTRITO RUMINAHUI

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716181910

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CEVALLOS MICHELLE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: PINCHAO VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMINAHUI

Nº de certificado: 201-297-78546



201-297-78546

Lcdo. Vicente Tafano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716181902

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE



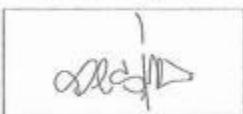
Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER



Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: PINCHAO VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA-RUMIÑAHUI

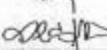
Nº de certificado: 203-297-92117



203-297-92117

Lcdo. Vicente Taiana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO	E33332222
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMIRAHUI 2018-11-29	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-11-28	
 	
DIRECTORIAL	PARA EL DEDICADO



ELECCIONES
DIPUTADOS Y PESOS
2019

GRADUADA/JO
ESTE DOCUMENTO
Acreditá que
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Domenica Chacón P.
P. PRESIDENTE DE LA JUN



De: Dr. Lázaro Gutiérrez Encuentro, Notario que
Cecilia Rumiñahui CERTIFICO que el documento
que antecede, es auténtico en su totalidad. Es el
documento que se ha emitido en su nombre en la vida
En: 24-03-2019 a las 10:00 horas.

Dr. Lázaro Gutiérrez Encuentro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIRAHUI

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716181894

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CEVALLOS ANGIE

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.INFORMATICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

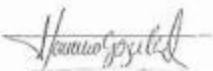
Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: PINCHAO. VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 1 - PICHINCHA-RUMINAHUI

Nº de certificado: 202-297-91750



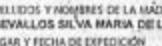
202-297-91750



Lodo, Vicente Taiana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



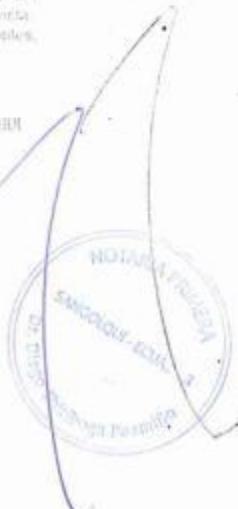


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO	E3343II1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMÍNAHUI 2019-09-26		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-09-26		
		
DIRECTOR/GERENTE	FIRMAS DEL CELULADO	



Dr. Diego Alfonso Pachón, Director Distrito del
Cesar. CERTIFICO que el documento
que se señala, es falso copia querellante del
Ex-Oficial criminal contra su autor en virtud
de lo establecido en la
Ley 1591 de 2012.

Brasília - Distrito Federal - Brasil



República del Ecuador

Ministerio
de Educación
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
UNIDAD EDUCATIVA JACQUES PHILIPPE BINET

CONFIERE A:

CEVALLOS CEVALLOS ANGIE

EL TÍTULO DE BACHILLER
De Servicios

Información y Comercialización Turística

Por haber aprobado los estudios reglamentarios en el nivel de Bachillerato.

con la calificación de **7.89 (Siete coma ochenta y nueve)**

Dado y firmado en: **PICHINCHA, 25 de julio de 2016**



ME-REF-34324020

Unidad Educativa
Jacques Philippe Binet

Secretario(a)

MARIA FERNANDA GALLARDO CARRION

Rector (a)

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ GORTAIRE



Dr. Diego Challegos Pachano Notario Público
Canton Rumíñahui, CERTIFICO que el documento
que antecede es tal como Certificada
documentalmente que se expidió en la vía
En: **Sandóval** el **30 ENE. 2020**
D. **Diego Challegos Pachano**
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMÍÑAHUI



TAMBO DE URIN CHILLO CIA. LTDA

Sangolqui, Calle España 219, Telefax 2336308, Email: urinchillo@hotmail.com

ACTA DE LA ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION TAURO CIA. LTDA." REUNIDA EL DÍA VIERNES 3 DE ENERO DEL 2020

En la ciudad de Sangolqui, Cantón Rumíñahui, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de enero del dos mil veinte, a las 15H00, en el domicilio de la Compañía TAMBO DE URIN CHILLO CIA. LTDA, ubicado en la calle España 219 y Venezuela, se reúnen todos los socios, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, como se demuestra de la escritura pública respectiva que se exhibe, por ser esta Asamblea Universal. Los socios son:

NOMBRE DEL SOCIO	EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJÍA	1800	90%
MARÍA DE LOS ÁNGELES CEVALLOS SILVA	200	10%
TOTAL	2000	100%

Como consecuencia propia de aquello, los socios deciden por unanimidad instalarse en Asamblea Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual se elabora y aprueba, también por unanimidad, la siguiente agenda a tratarse en la presente sesión:

1. Aprobación de la transferencia del treinta (30%) por ciento del total de participaciones que el señor Luis Eduardo Cevallos Mejía tiene fincadas en la compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., es decir en el número de (600) seiscientas participaciones, en beneficio de la señorita Economista Michelle Cevallos Cevallos.
2. Aprobación de la transferencia del treinta (30%) por ciento del total de participaciones que el señor Luis Eduardo Cevallos Mejía tiene fincadas en la compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., es decir en el número de (600) seiscientas participaciones, en beneficio de la señorita Ingeniera Dessiré Cevallos Cevallos.
3. Aprobación de la transferencia del treinta (30%) por ciento del total de participaciones que el señor Luis Eduardo Cevallos Mejía tiene fincadas en la compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., es decir en el número de (600) seiscientas participaciones, en beneficio de la señorita Angie Cevallos Cevallos.

Preside la Asamblea Universal la señora María de los Ángeles Cevallos Silva; y, actúa como Secretario Ad – hoc, el señor Abogado Miguel Fernando Acosta Ortiz, quienes por unanimidad son ratificadas para que desempeñen dichos cargos. Seguidamente la Presidenta, solicita al Secretario Ad-hoc, que elabore la lista de los concurrentes, registre el capital que representan, el número de votos a que tienen derecho y agregue los documentos habilitantes al expediente respectivo.

NOMBRE DEL SOCIO	EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES LIBERADAS	FIRMA
Luis Eduardo Cevallos Mejía	1800	
María de los Ángeles Cevallos Silva	200	
TOTAL	2000	



TAMBO DE URIN CHILLO CIA. LTDA

Sangolquí, Calle España 219, Telefax 2336308, Email: urinchillo@hotmail.com

Inmediatamente se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día:

PRIMER PUNTO

Toma la palabra el señor Luis Eduardo Cevallos Mejía, quien manifiesta que por razones estrictamente personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Asamblea Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la transferencia de seiscientas (600) participaciones del capital suscrito y pagado que corresponde al (30%) treinta por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., en beneficio de la señorita Economista Michelle Cevallos Cevallos. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Asamblea Universal de Socios decide por unanimidad aprobar dicha cesión y transferencia.

SEGUNDO PUNTO

Toma la palabra el señor Luis Eduardo Cevallos Mejía, quien manifiesta que por razones estrictamente personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Asamblea Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la transferencia de seiscientas (600) participaciones del capital suscrito y pagado que corresponde al (30%) treinta por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., en beneficio de la señorita Ingeniera Dessiré Cevallos Cevallos. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Asamblea Universal de Socios decide por unanimidad aprobar dicha cesión y transferencia.

TERCER PUNTO

Toma la palabra el señor Luis Eduardo Cevallos Mejía, quien manifiesta que por razones estrictamente personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Asamblea Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la transferencia de seiscientas (600) participaciones del capital suscrito y pagado que corresponde al (30%) treinta por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., en beneficio de la Señorita Angie Cevallos Cevallos. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Asamblea Universal de Socios decide por unanimidad aprobar dicha cesión y transferencia.

La Asamblea Universal, por unanimidad autoriza las cesiones y transferencia de las participaciones en las formas propuestas, autoriza y dispone, además, que el Gerente, una vez que se haya celebrado la escritura pública de cesión de participaciones, inscriba dicha cesión en el Libro de Participaciones y Socios, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor de las cesionarias y, en fin realice todos los actos y gestiones que determinan el estatuto y la Ley para la perfección legal de la cesión de participaciones.

El nuevo cuadro de socios de la compañía queda establecido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS	600	30%
DESSIRÉ CEVALLOS CEVALLOS	600	30%



TAMBO DE URIN CHILLO CIA, LTDA

Sangolquí, Calle España 219, Telefax 2336308, Email: urinchillo@hotmail.com

ANGIE CEVALLOS CEVALLOS	600	30%
MARÍA DE LOS ÁNGELES CEVALLOS SILVA	200	10%
TOTALES	2000	100%

Sin otro punto que tratar, la Presidenta concede una hora de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Asamblea Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

La Presidenta solicita dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad. De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto. Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas se agregan los siguientes documentos:

- Copia certificada del acta de la presente Asamblea Universal; y
- Lista de concurrentes.

A las 18H00 se levanta la sesión.

Firman y suscriben,

Maria de los ángeles Cevallos Silva
PRESIDENTA Y SOCIA

Abg. Miguel Acosta Ortiz
SECRETARIO AD-HOC

Luis Eduardo Cevallos Mejía
SOCIO

RAZON.- a petición del (la) señor(a) TAMBO DE URIN CHILLO CIA LTDA., con cedula de identidad número 1791902122001, se confiere la TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICION, otorgado por LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJIA Y SRA, a favor de MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS Y OTROS, de fecha treinta de enero del dos mil veinte, que se encuentra en el protocolo de Escrituras de la Notaria Primera Del Catón Rumíñahui, a mi cargo; Sangolquí, treinta y uno de enero del dos mil veinte.-

DR.- DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



Factura: 001-002-000063063



20201705001Q00206



NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMÍÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20201705001Q00206

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2020, (14:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAMBO DE URIN CHILLO CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791902122001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIÓN		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2020		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201705001P00279		

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMÍÑAHUI-SANGOLQUÍ



—ZON.— con esta fecha treinta de enero del dos mil diecinueve, se tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., celebrada el diecisésis de junio del dos mil dos, ante el Doctor. Carlos Martínez Paredes, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, con el contenido de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que antecede. Sangolquí, treinta y uno de enero del dos mil veinte.

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



RRMR

Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., suscrita el treinta de enero de dos mil veinti, ante el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, que otorgan CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO, con cédula de ciudadanía No. 1710466781 y CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES portadora de la cédula de ciudadanía No. 1709342149, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y CEVALLOS CEVALLOS MICHELLE portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716181910; CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716181902; y CEVALLOS CEVALLOS ANGIE portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716181894 en calidad de Cesionarias; en el:

SUJETOS MERCANTILES, reperitorio No. 105

Martes, 4 de febrero del 2020



RESPONSABLE: MARCELA CIFUENTES





Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



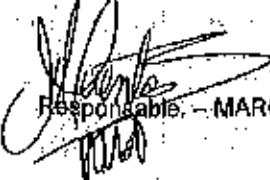
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción.

Con fecha cuatro de febrero de dos mil veinte, reportorio No.106, se encuentra inscrita la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., suscrita el treinta de enero de dos mil veinte, ante el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, que otorgan CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO, con cédula de ciudadanía No. 1710456781 y CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES portadora de la cédula de ciudadanía No. 1709342149, por sus propios derechos en calidad de Cedenarios; y CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716181902 y CEVALLOS CEVALLOS ANGIE portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716181894 en calidad de Cesionarias, al margen de la Inscripción de la escritura de Constitución de la COMPAÑIA TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., constante a fojas No.349 vuelta; Inscripción No.156, reportorio No. 2860, de 13 de diciembre de 2002.

SANGOLQUI, 4 de febrero del 2020.




Responsable. — MARCELA CIFUENTES

